



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°57/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A y lo dispuesto en el proceso de formación de instructores y facilitadores,

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación de Facilitadores Sr. Jaime Vidal Manríquez, Jefe del Departamento Técnico de la ANB, en referencia a la actividad realizada en el Campus Central de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 05 y 06 de marzo del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Facilitadores del curso Búsqueda y Rescate en Incendios Estructurales, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos Rodolfo González Quihuata
Arica Run: 13.861.716-5

Cuerpo de Bomberos Franco Contreras Morales
Capitán Pastene Run: 18.700.295-8

Cuerpo de Bomberos Valeria Cárdenas Huenante
Ancud Run: 16.894.355-5

Cuerpo de Bomberos María Ainol Rivera
Punta Arenas Run: 10.530.723-3

Raúl Carrillo Flores
Run: 10.245.447-2



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos Alex Alarcón Moya
Metropolitano Sur Run: 17.309.803-0

Cuerpo de Bomberos Nicolle Acevedo Martínez
Santiago Run: 17.316.091-7

Cuerpo de Bomberos Javier Aros Figueroa
Valdivia Run: 10.802.400-3

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director



Ramiro Ríos Fuentes
Rector

Santiago, marzo 2022.